



DECRETO N° 2346.

CHIGUAYANTE, 06 DIC 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N°381 de fecha 21.11.2019 de la Dirección Jurídica; la Sentencia definitiva de fecha 30.05.2019, en causa rol C-7636-2018, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Concepción, dictada en autos caratulado Cuadra /I. Municipalidad de Chiguayante;

Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N°2769-1, de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Gabriela Elena Cuadra Ceballos, C.I. N° y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2006 hasta la segunda cuota del año 2013 inclusive, con sus reajustes multas e intereses, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°2769-1, del inmueble ubicado en comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



ARV/LTS/REC/JCHC/vht.
 Distribución:
 * Interesado
 - Dirección Jurídica (formato digital)
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
 - Dirección de Control (formato digital)
 - Patentes y Rentas Municipales